MINISTERIO DEL INTERIOR
Al Ministro del Interior
C/ Paseo de la Castellana, 5
28046 MADRID

ASUNTO: Información sobre denegaciones de las matriculas reservadas.

Desde la Sección Estatal de CCOO en Instituciones Penitenciarias venimos constatando que durante los últimos meses se viene denegando al personal penitenciario la aplicación de las medidas de protección de los vehículos particulares, utilizados en su actividad profesional y personal.

Las actuaciones de protección, impulsadas desde el Ministerio de Interior, como son las placas identificativas de vehículos o la utilización de datos personales en el BOE, son medidas muy positivas que desde su aplicación inicial en el año 1994, han contribuido a salvaguardar la integridad del personal penitenciario y sus familias.

Desconocemos las razones de la denegación generalizada de estas medidas, por no haberse comunicado cambio alguno a los representantes de los trabajadores sobre este asunto, pero debemos de referenciar al respecto que las mismas no estaban dirigidas, en exclusiva, a la protección frente a la organización terrorista ETA, sino contra todas las amenazas que el personal penitenciario soporta por la naturaleza de su servicio.

Debemos de recordar que esa seguridad está amenazada objetivamente, en estos momentos, por el terrorismo de carácter Yihadista y por las actividades del Crimen Organizado.

Por todo ello, desde CCOO solicitamos que por parte del Ministerio del Interior se arbitren las medidas necesarias para mantener el sistema de protección al personal penitenciario y garantizar su anonimato.

Madrid, 12 de julio de 2018 Sección Estatal CCOO Instituciones Penitenciarias

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es